



AVISO DE DETERMINACIÓN DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

20 de mayo de 2026

Ciudad de Salinas, Departamento de Desarrollo Comunitario
65 West Alisal, 2nd Floor
Salinas, CA 93901-2639

Contacto: Monica Flores-Ponce, Analista de Desarrollo Comunitario

Correo Electrónico: housingwebmail@salinas.gov

Teléfono: 831.758.7489

Estos avisos satisfacen dos requisitos procesales distintos pero relacionados para actividades que llevará a cabo la Ciudad de Salinas.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 10 de junio del 2026 o alrededor de esa fecha, el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Salinas (Ciudad) presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés) de EE. UU. para la liberación de \$440,000 en fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés) y \$610,000 en fondos del Programa de Alianzas de Inversión HOME (HOME por sus siglas en inglés) - Reserva para Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO por sus siglas en inglés), en virtud del Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible Cranston-Gonzales de 1990 (24 CFR Parte 92), según sus enmiendas, para sobrellevar el proyecto conocido como "Vista de la Terraza" para el propósito de llevar a cabo obras de rehabilitación menor, incluyendo trabajos de rehabilitación en interiores, exteriores y en los terrenos de la propiedad, ubicado en 165-177 Carr Ave., Salinas, CA, 93905 (APN: 004-021-019-000 y 004-081-134-000).

La Ciudad tiene previsto asignar fondos de los programas CDBG y HOME CHDO aprobados a través de sus Planes de Acción Anuales correspondientes a los Años Fiscales 2021-22 (M-21-MC-06-0212), 2022-23 (M-22-MC-06-0212), 2023-24 (M-23-MC-06-0212), 2024-25 (M-24-MC-06-0212), y 2025-26 (M-25-MC-06-0212 & B-25-MC-06-0005). Las asignaciones para el proyecto bajo este reporte ambiental Categorically Excluded Subject to Section 58.5 (CEST por sus siglas en inglés) Environmental Review Record (ERR por sus siglas en inglés) es de \$440,000 en fondos CDBG y \$610,000 en fondos HOME CHDO, un total de \$1,050,000.00. Este monto incluye tanto los costos directos de construcción como los costos de ejecución de las actividades del proyecto.

Si se necesitan fondos adicionales para el proyecto, la Ciudad puede aumentar los fondos en un 24.99% adicional o \$109,956.00 en fondos CDBG y \$152,439.00 en fondos HOME CHDO en conformidad con el Plan de Participación Ciudadana aprobado por el HUD de la Ciudad con fecha del 16 de mayo de 2023. Esto podría potencialmente aumentar los fondos CDBG y HOME asignados al proyecto a un total de \$1,312,395.00.

NO SE ENCUENTRA IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Ciudad ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) de 1969. Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR por sus siglas en inglés) archivado en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Salinas, División de Vivienda y Desarrollo Comunitario, 65 W. Alisal Street, 2nd Floor, Salinas, CA 93901-2639 y puede examinarse o copiarse los días de semana 9:00 a. m. a 4:00 p. m. El ERR también se puede solicitar por correo. Para solicitar una copia del ERR por correo, comuníquese con Monica Flores-Ponce, Analista de Desarrollo Comunitario, al 831-758-7489 o por correo electrónico a housingwebmail@salinas.gov. El ERR para este Proyecto también está disponible en línea en el siguiente sitio web: <https://cpd.hud.gov/cpd-public/environmental-reviews> y <https://www.cityofsalinas.org/Newsroom/Public-Notices>.

COMENTARIOS PUBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre la ERR a la Ciudad de Salinas, Departamento de Desarrollo Comunitario localizado en 65 West Alisal St., 2nd Floor, Salinas, California, 93901 y/o por correo electrónico a housingwebmail@salinas.gov. Todos los comentarios recibidos antes del 9 de junio de 2026 serán considerados por la Ciudad antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos a HUD. Los comentarios deben especificar a qué aviso se dirigen.

CERTIFICACION AMBIENTAL

La Ciudad certifica a HUD que René Mendez, Administrador de la Ciudad, en su calidad de Oficial Certificador, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades según la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite a la Ciudad utilizar los fondos del programa CDBG y HOME.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad; decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (b) la Ciudad de Salinas ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben

dirigirse a la Oficina Regional de HUD en San Francisco en One Sansome Street, Suite 1200, San Francisco, CA 94104 o correo electrónico rrofsfro@hud.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD para verificar el último día real del período de objeción.

René Mendez, Administrador de la Ciudad
Oficial Certificador
Ciudad de Salinas
200 Lincoln Avenue
Salinas, CA 93901
(831) 758-7381